



República de Chile
 Provincia de Linares
 Depto. Educ. Municipal
 Oficina de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 452

PARRAL, 23 ENE. 2019

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
3. El Decreto Exento N° 4.853 de la Ilustre Municipalidad de Parral, de fecha 14 de septiembre de 2018, que aprueba convenio FAEP 2018.
4. La Resolución N° 22, de 2015, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, que establece criterios, requisitos y procedimientos de distribución de los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
5. La Resolución Exenta de la Dirección de Educación Pública N° 1078 de fecha 31 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, que establece criterios, requisitos y procedimientos de distribución de los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
6. El Plan de Fortalecimiento FAEP 2018 aprobado según convenio.
7. El Decreto Exento N° 1.611 de fecha 27 de Marzo de 2018, mediante el cual fija la orden de prelación de la subrogancia de la Alcaldesa que designa a Don Emilio Cisternas Hernández como Alcalde Subrogante.-
8. Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.218, de fecha 20 de diciembre de 2018, aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2019.
10. La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.
11. El oficio conductor N° 680 de fecha 26 de Diciembre de 2018, del Liceo Federico Heise Marti.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición mediante **Convenio Marco**, orden de compra directa y pago contra entrega de factura a 30 días, del Producto y/o servicio, para el establecimiento que se señala, en las condiciones comerciales de valor y al proveedor que se indican:

Establecimiento	LICEO FEDERICO HEISE MARTI
Producto/servicio	01 IMPRESORA MULTIFUNCIÓN EPSON ECOTANK L380
Valor	US\$150,17.- (CIENTO CINCUENTA COMA DIECISIETE DOLARES).- IVA INCLUIDO.
Proveedor	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA
RUT	89.912.300-K

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto asociado a este Decreto al ítem 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", con cargo a los fondos **FAEP 2018**, con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
 ALCALDE DE PARRAL(S)

ECH/ARC/MGM/KHO/LBA/csy-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Oficina Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2).
- 3.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.

